Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL
Fecha de expedición: 16/08/2024 - 11:31:04 AM
Recibo No.: 0009468232 Valor: $3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qZKvdacgUMYblckT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE	GOURIYU SISTEMS S. A. S.
SIGLA	No reportó
NIT	N 900738226-0
MATRICULA NUMERO	09-321790-12 de Noviembre 18 de 2013
ACTIVOS	$5,855,932,051

CERTIFICA

==========

Fecha de Renovación: Abril 02 de 2024

==========

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 81 #24 - 127 LOCAL 103 CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

CRA 81 #24 - 127 LOCAL 103 CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

NOMBRE	AUTO CHECK Establecimiento-Principal
DIRECCIÓN	Carrera 81 24 127 BR SAN FERNANDO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIUDAD	CARTAGENA
MATRICULA NUMERO	09-433485-02 de Junio 19 de 2020
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Abril 02 de 2024
CORREO ELECTRONICO	GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

4321: Instalaciones eléctricas

4322: Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

CERTIFICA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,886,350,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4322

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matricula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION